Durante una conferencia en Florida, el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, anunció su intención de renombrar el Golfo de México para que en un futuro se llame "Golfo de América", pues en su opinón, nuestro país se aprovecha de Estados Unidos en materia de comercio y migración.

"Vamos a cambiar el nombre del Golfo de México a Golfo de América. Es un hermoso nombre y es apropiado. México tiene que dejar de permitir que millones de personas lleguen a nuestro país".



Características Golfo de México

El Golfo de México se extiende por 1.5 millones Km2 en costas de México, Estados Unidos y Cuba. Es uno de los ecosistemas más ricos del planeta y posee una riqueza energética y biológica excepcional. De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Golfo de México influye en los patrones climáticos globales, con un papel esencial en el ciclo termohalino, que regula el clima del mundo, y que es clave para entender el impacto del cambio climático en los ecosistemas marinos además de poseer los arrecifes de coral más importantes de América del Norte que proveen hábitats vitales para la vida marina.







¿De quién es el Golfo de México?



Una Evolución Histórica

El nombre del Golfo de México se remonta al siglo XVI, cuando los exploradores españoles comenzaron a cartografiar sistemáticamente la región. Durante el período del Virreinato de la Nueva España (1535-1821), esta masa de agua era conocida como "Seno Mejicano", denominación que persistió hasta principios del siglo XIX. La transición al nombre actual, "Golfo de México", representa no solo un cambio lingüístico sino también la evolución de la comprensión geográfica y política de la región.

Marco Legal Internacional y Delimitaciones

La gobernanza del Golfo de México representa un complejo entramado de acuerdos internacionales y cooperación bilateral. La Organización Hidrográfica Internacional (OHI) juega un papel relevante en la estandarización y trazado de límites marinos, aunque no existe ningún acuerdo o protocolo internacional formal para nombrar áreas marítimas, lo que subraya la importancia de la cooperación internacional.

Las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de México y Estados Unidos en el Golfo, son una de las áreas marítimas más productivas del mundo, con una superficie combinada de 1.623 millones de km², donde la delimitación y gestión de estas zonas se rige por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, quien establece los derechos y responsabilidades de cada nación en la explotación y conservación de los recursos marinos.

Recursos Energéticos y Desarrollo Sostenible

El potencial energético del Golfo es enorme, siendo una fuente crucial de petróleo y gas natural para ambas naciones, del lado estadunidense ampliamente explotado, en el caso mexicano esta es casi virgen. Pero este desarrollo, debe equilibrarse cuidadosamente con la preservación ambiental, especialmente considerando los desafíos del cambio climático y la necesidad de transición hacia energías más limpias.









¿De quién es el Golfo de México?



La Gestión Sostenible y Soberana

El Golfo de México representa mucho más que una disputa sobre nombres; es un ecosistema vital cuya gestión sostenible requiere un delicado equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental; es ahí dónde México debe jugar un papel preponderante y vital. La cooperación bilateral entre México y Estados Unidos, ejemplificada en iniciativas como el Proyecto GEF para la Gestión Sostenible, ofrecen un modelo prometedor que permiten afrontar la coyuntura actual y enfrentar los desafíos futuros con la implementación efectiva de políticas públicas y de seguridad, basadas en evidencia científica y cooperación internacional, garantizándonos la salud a largo plazo de este invaluable recurso y con una estrategia política inteligente.

Lo que México Debe Hacer

1. Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral

- Establecimiento de un comité conjunto permanente para la gestión del Golfo de México.
- Gestión internacional para reconocer el nombre histórico de "Golfo de México".
- Desarrollo de protocolos unificados de monitoreo ambiental y sistemas de alerta temprana compartidos con los estadounidenses.
- Combate y cooperación bilateral efectiva contra actos de piratería y narcotráfico.

2. Protección Ambiental

- Expansión de áreas marinas protegidas y salvaguarda eficaz de las mismas.
- Implementación de tecnologías avanzadas para el monitoreo de la calidad del agua.
- Desarrollo de programas de restauración de ecosistemas críticos, como corales y manglares.

3. Desarrollo Económico Sostenible

- Impulsar desde PEMEX la transición hacia energías renovables en actividades marítimas.
- Fortalecer seriamente las capacidades de la SEMAR.
- Operación con prácticas energéticas soberanas y sostenibles.
- Implementación de políticas pesqueras seguras, sustentables y rentables
- Desarrollo de programas de turismo ecológico responsable





